



por un futuro sin tóxicos

Agosto de 2022

Puntos de vista de IPEN sobre la cuarta reunión del proceso intersesional del SAICM (IP4)

El Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM por sus siglas en inglés) es el único acuerdo internacional que aborda la gama completa de problemas de salud y del medio ambiente, tanto conocidas como recientemente descubiertas, asociadas con la producción, el uso y la eliminación de sustancias químicas. Desde que SAICM iniciara sus negociaciones en 2003, la red IPEN ha estado comprometida con sus éxitos.

La red IPEN tiene el compromiso de lograr una negociación exitosa para alcanzar un marco sólido que cumpla con la visión de la gestión racional de sustancias químicas y sus desechos a lo largo de su ciclo de vida. La visión de IPEN es lograr un mundo en el cual las sustancias químicas y los desechos dejen de ser fuente de daños, donde todas las personas tengan el derecho a un medio ambiente seguro y sano que se sostenga para así proteger a las generaciones futuras.

En los siguientes enlaces se puede acceder a artículos adicionales sobre las políticas de relevancia para el proceso Más Allá de 2020:

- Impuesto internacional coordinado sobre productos químicos básicos: (www.bit.ly/ProducerPaysFee)
- Las perspectivas de IPEN para la IP4: hacia un instrumento nuevo sobre sustancias químicas y desechos Más allá de 2020 (SAICM/IP.4/INF/19) (en inglés): (http://www.saicm.org/Portals/12/documents/meetings/IP4/2022/SAICM_IP.4_INF_19.pdf)
- IPEN Más allá de 2020 Perspectivas (http://www.saicm.org/Portals/12/documents/meetings/IP4/2022/SAICM_IP.4_INF_20.pdf) (SAICM/IP.4/INF/20)



Objetivos estratégicos

- Los objetivos estratégicos del instrumento nuevo deberán ser claros y mantener el alto nivel de ambición que se requiere para lograr la gestión racional de sustancias químicas y desechos.
- Los objetivos estratégicos deben resaltar la importancia de la prevención y de reducir la exposición a sustancias químicas peligrosas al mínimo.
- La formulación de objetivos estratégicos debe asegurar que sean cuantificables los objetivos e indicadores y que se orienten a reducir los riesgos y a disminuir los peligros a un mínimo.

Consideraciones sobre el proceso

- Para lograr un resultado exitoso en el proceso de Más allá de 2020 es de vital importancia que la IP4 permita que haya suficiente tiempo para la discusión y para una participación significativa en las negociaciones para alcanzar un resultado del que se apropien las partes interesadas y con el cual se comprometan.
- En caso de que los avances sean insuficientes como para garantizar el éxito de la Quinta Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos (ICCM5 por sus siglas en inglés), se deberá de realizar un grupo trabajo de composición abierta (GTCA) en 2023.
- Los resultados de los grupos de trabajo en línea no son un texto negociado. Si durante la negociación, una de las partes interesadas del SAICM propone un texto de los grupos de trabajo en línea, se deberá incluir el texto entre corchetes y se le considerará de manera similar a otros textos propuestos.
- Se deberán trasladar los resultados adoptados por los gobiernos bajo SAICM en las ICCM realizadas antes del año 2020 al instrumento nuevo para que no se pierda el impulso logrado. Estos incluyen las nuevas cuestiones normativas del SAICM y otras cuestiones de interés y actividades incluidas en el Plan de Acción Global.

Marco propicio

- En reuniones anteriores del proceso intersesional y en el GTCA-3, se ha discutido el marco propicio. Aunque en la IP4 no se discuta el marco propicio, deberá haber una discusión sobre cómo establecer este marco para apoyar la implementación del instrumento Más allá de 2020, abordar la gestión racional de sustancias químicas y desechos de manera amplia y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS).
- El marco propicio deberá involucrar a todas las organizaciones del Programa interinstitucional para la gestión racional de los productos químicos (IOMC por sus siglas en inglés) y deberá incluir todas las sustancias químicas existentes y futuras relacionadas con los acuerdos multilaterales bajo un paraguas de alto nivel que respete la autonomía legal de cada acuerdo y permita la posibilidad de futuros acuerdos legalmente vinculantes.

Las metas, los indicadores y los hitos

- Cada meta deberá orientarse a la obtención de resultados y deberá de ser medible por medio de indicadores e hitos.
- Los hitos e indicadores se deberán referir directamente a los ODS relevantes para cumplir con la obligación del plan Más allá de 2020 de “desarrollar recomendaciones sobre los objetivos cuantificables en apoyo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.
- Los indicadores e hitos deberán incluir puntos dirigidos a realizar las acciones adecuadas referentes a las nuevas cuestiones normativas y las cuestiones de interés.
- Las metas, los indicadores y los hitos se deberán enfocar en reducir los daños a un mínimo en vez de sólo orientarse a los procesos.
- Los objetivos, las metas, y los indicadores deberán contribuir directamente a alcanzar los objetivos estratégicos de los instrumentos nuevos.
- Las metas, los indicadores y los hitos deberán priorizar la prevención y la precaución, para así proteger la salud humana y el medio ambiente y deberán de abordar las cuestiones clave de la seguridad química.

La gobernanza y los acuerdos institucionales

- No se deberán reinventar la gobernanza y los acuerdos institucionales del SAICM, sino que más bien se deberán construir sobre los elementos del SAICM que hayan demostrado tener una trayectoria funcional, incluyendo la conferencia internacional, la secretaría, el buró y las reglas de procedimiento.
- Es de importancia esencial recibir informes sobre los planes nacionales para así poder medir los avances de la implementación; se deberán difundir públicamente los planes nacionales para que todas las partes interesadas puedan revisarlos.
- El instrumento nuevo deberá incluir un método para la revisión periódica universal para la elaboración de los informes.

Las cuestiones de interés

- Más de 100 gobiernos que asistieron a las ICCM2, ICCM3 y ICCM4 ya han evaluado y acordado las nuevas cuestiones normativas del SAICM y las cuestiones de interés, las cuales deberán transferirse al instrumento nuevo para así no perder el impulso de los avances hacia lograr la seguridad química.
- No se deberán definir las cuestiones de interés con base en su relevancia geográfica, sino que más bien dependerán de si una cuestión no se haya reconocido todavía en general o si se le haya reconocido pero no se le haya abordado en suficiente medida.
- Se deberán de utilizar criterios amplios para identificar las cuestiones de interés y no se deberá evitar incluir las características de las cuestiones de interés que caigan fuera de los criterios considerados para las cuestiones nuevas.
- Se deberán rastrear los avances a través de la presentación regular de informes ante la Conferencia Internacional y por medio de revisiones ad hoc periódicas.
- El instrumento Más allá de 2020 deberá incluir la posibilidad de acelerar las acciones realizadas en torno a algunas cuestiones según una variedad de factores, incluyendo la existencia de información nueva, un aumento en el interés público, la disponibilidad de alternativas más seguras y una implementación inadecuada, entre otros factores.

La financiación

- Aunque las asignaciones del Octavo Fondo Ambiental Mundial para el Medio Ambiente (FMAM) han aumentado considerablemente la financiación al área focal de las sustancias químicas y desechos, la financiación del SAICM sigue siendo muy limitada en relación a la amplitud del trabajo que abarca el instrumento y el SAICM sigue teniendo una severa insuficiencia de fondos.
- Se identificó el Programa de Inicio Rápido como uno de los éxitos rotundos del SAICM debido a su amplio ámbito y a su elegibilidad. Sería recomendable establecer un fondo similar para permitir que los gobiernos y las organizaciones de interés público puedan acceder a fondos específicos para la implementación del SAICM.

- En la evaluación del enfoque integrado, el PNUMA deberá implementar la recomendación con el fin de "...hacer una petición formal a que los donantes den una señal explícita de que las sustancias químicas y sus desechos son un componente financiable de los planes de desarrollo".
- Se deberá utilizar un mecanismo para la facilitación de la información con el fin de rastrear públicamente la asistencia para el desarrollo en la gestión racional de las sustancias químicas y la presentación de informes durante cada Conferencia Internacional. No se deberá considerar este mecanismo como una sustitución de un mecanismo dedicado a la financiación que proporcione financiación suficiente, adecuada y predecible para la implementación del instrumento Más allá de 2020.
- La implementación de la participación de la rama del sector privado del enfoque integrado ha sido muy deficiente. La evaluación del PNUMA señaló que "no se ve fuerte evidencia del uso del enfoque integrado generar una nueva participación financiera y en especie de la industria".
- Los gobiernos deberán trabajar por establecer mecanismos para asegurar la plena internalización de los costos de las industrias productoras de sustancias químicas y asegurar una financiación adecuada, predecible y sostenible para la implementación del SAICM. Por ejemplo, un gravamen coordinado a nivel global de un 0.5% sobre las ventas de un número limitado de sustancias químicas básicas generaría miles de millones de dólares anuales en financiación para la implementación de medidas para la seguridad química.
- Se deben de reconocer las dificultades que enfrenta el Programa Especial para implementar proyectos. Los gobiernos deben de recomendar que se revisen los términos de referencia con el fin ampliar su alcance y aumentar el número de partes interesadas que se puedan beneficiar de sus fondos; se deberán de otorgar apoyos para que los países en desarrollo puedan acceder al fondo.

Resumen de los puntos de vista de IPEN sobre los resultados de IP4

La IP4 demostrará haber alcanzado un resultado exitoso si cuenta con un instrumento que:

- tenga una visión atemporal con un marco propicio fuerte;
- establezca objetivos estratégicos ambiciosos que aborden la prevención, la precaución, la difusión de información y la urgencia de lograr una gestión racional de las sustancias químicas (y que, por lo menos, no se retracte de la ambición original de SAICM);
- incluya las sustancias químicas y todos sus desechos a lo largo de su ciclo de vida;
- formule objetivos, indicadores e hitos que sean cuantificables y tengan plazos fijos;
- automáticamente traslade los temas de preocupación existentes al instrumento;
- proporcione los medios financieros para abordar los medios de implementación del instrumento nuevo;
- incluya un método para la revisión periódica universal para la elaboración de los informes;
- se enlace con planes de acción nacional obligatorios y con financiamiento para realizar acuerdos dentro del marco.
- sea abierto e incluyente y además implique la participación transparente multi-sectorial y de las múltiples partes interesadas.



IPEN
www.ipen.org

✉ ipen@ipen.org
🐦 @ToxicsFree
📘 ToxicsFree

IPEN
por un futuro sin tóxicos

IPEN es una red global que está forjando un mundo más sano en donde las personas y el medio ambiente ya no sufran daños debido a la producción, el uso y la eliminación de sustancias químicas tóxicas. La red IPEN está constituida por más de 600 organizaciones de interés público en más de 125 países, de ingresos bajos y medios en su mayoría, y trabaja para fortalecer las políticas que abordan las sustancias químicas y sus desechos, tanto a nivel nacional como global, y contribuye a la realización de investigaciones científicas de punta para construir un movimiento mundial por un futuro libre de sustancias tóxicas.